



NOTA ACLARATORIA NO. 1 SOLICITUD DE PROPUESTA

ASUNTO: PROCESO 00106130/5012

“Realización de evaluación Pre-Post y evaluación cualitativa de modelos de inserción social a implementarse en el marco del Proyecto Pionero en Inserción Social en El Salvador”

FAVOR DE TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACION DE SUS OFERTAS LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. ¿Cuál es el límite para el presupuesto de este estudio?

Esta información no puede especificarse. La empresa debe de cotizar en función de lo solicitado .

2. Con el objeto de precisar la línea de tiempo de la evaluación, ¿podrían dar un estimado de cuando empieza y cuándo terminan los dos programas?

Se estima que la implementación de ambos modelos pueda comenzar en septiembre de 2020 (si, el desarrollo de la pandemia COVID-19 y la de restricción a la movilidad no se incrementa) y su duración será alrededor de 8 meses, es decir que se prevé su finalización para mayo 2021.

3. Para la recolección de datos, ¿planean usar tabletas u otro sistema electrónico?, si sí, favor confirmar que UNDP se encargará de todo el proceso de programación.

No se han previsto el uso de sistemas electrónicos para la recolección de datos.

4. De poder hacerse entrenamiento presencial a los enumeradores para la recolección de datos, la firma consultora estará a cargo de los costos de la actividad (arriendo del espacio y equipo, refrigerios) o UNDP correría con todos o parte de estos gastos.

Si el entrenamiento presencial es posible, PNUD será responsable de la logística y los gastos generados por estas actividades; sin embargo, es necesario por las condiciones de distanciamiento físico , se consideren otras posibilidades de realización de estos procedimientos, PNUD pone a disposición las plataformas cooperativas (Zoom, Teams) con este fin .

5. Los enumeradores encargados de recoger datos cualitativos (facilitadores y escribas de grupos focales y entrevistadores) ¿también serían contratados por UNDP, o esos deben ir a cargo del presupuesto de la firma consultora?

Ese equipo forma parte de la firma consultora.

6. En el anexo 2 del TDR, en el cuadro A sobre sobre Calificaciones del Proveedor de servicios, que quiere decir “N/A” en los puntos c) y f), que no es necesario anexar esos documentos en este caso?

Significa: No aplica. N / A.

7. Que espera UNDP para el punto c) del cuadro C, del Anexo 2 en los TDR sobre disponibilidad del personal, cartas firmadas por cada miembro del equipo o una declaración general basta.

Una declaración es suficiente.

8. Podrían explicar si es posible actualmente entrar al centro de Tonacatepeque, o está en cuarentena, y si lo está, cuáles son las perspectivas de permitir entrar personas a futuro, en particular encuestadores? Podrían explicar qué tan factible sería en la actualidad hacer llamadas (con o sin video) con jóvenes recluidos en Tonacatepeque?

Actualmente el Centro de Inserción Social de Tonacatepeque está en cuarentena, no se prevé en el corto plazo la posibilidad del ingreso de encuestadores. Si se prevé que sea factible hacer video llamadas con los jóvenes, el proyecto está trabajando actualmente en garantizar la conectividad requerida. .

9. En el cronograma de productos a entregar (cuadro VI del anexo 4) dice que el informe de línea base debe ser entregado 60 días a partir de la orden de inicio. Teniendo en cuenta que por razones por fuera del control de la firma consultora puede haber demoras en la recolección y entrega de los datos, sería preferible que la fecha límite fuera dada en función de la entrega de datos por parte de UNDP a la firma consultora; adicionalmente, en general análisis de este tipo se toman 8 semanas de trabajo. Podría UNDP considera cambiar este plazo de entrega a 8 semanas después de la entrega de datos? Para el caso del informe final sugerimos considerar un cambio análogo.

Se puede hacer el ajuste sugerido.

10. Según lo que se entiende en la solicitud de propuesta, pagina 7, el oferente no debe incluir impuestos IVA ni ningún otro impuesto indirecto en su propuesta financiera. Favor de clarificar si el PNUD proporcionara una exención de estos impuestos para la organización seleccionada.

La oferta no debe de especificar impuestos. La organización o empresa seleccionada deberá de hacer su declaración de impuestos normalmente en su país de imposición.

11. Más allá, en relación a los Términos y Condiciones Generales de los Servicios 18.0, Exención Impositiva, favor notar que si la firma consultora es estadounidense, no es responsable por impuestos locales. Favor confirmar que el PNUD no va retener impuestos a la firma consultora si esta es estadounidense.

PNUD no retendrá ningún monto, ni impuestos a los honorarios de la organización o empresa seleccionada.

12. Favor confirmar que oferentes estadounidenses pueden presentar el equivalente estadounidense de los documentos legales incluyendo “documento que establezca la constitución legal del oferente, Tarjeta de Identificación Tributaria de la Sociedad (NIT), Copie de Carne de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), etc.”. Favor de también confirmar que estos documentos pueden ser presentados en inglés.

Los oferentes estadounidenses pueden presentar el equivalente estadounidense de los documentos legales en Inglés: Documento de constitución legal de la institución, registro tributario si aplica y/o licencia para ejercer actividades.

13. En relación a los Términos y Condiciones Generales de los Servicios 14.0, Fuerza Junior y Otras Modificaciones de las Condiciones, favor de confirmar que atrasos de trabajo relacionados con COVID-19 constituyen Fuerza Junior.

Se revisará caso por caso en función de los acontecimientos.

14. Con “fuerza junior” se refieren a fuerza mayor?

Efectivamente, Fuerza junior, es un error en el documento, debe de leerse Fuerza mayor.

15. Pueden proporcionar la información que tengan disponible sobre el proceso de conseguir permisos para encuestar menores privados de la libertad en El Salvador, como por ejemplo qué agencia está encargada de dar el permiso, la referencia de la regulación que gobierna el proceso, y cuál es el costo y qué tanto se demoran en aprobar los estudios?

El Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA es quien debe autorizar el proceso de recolección de información. El Proyecto tiene un acuerdo general que cubre este tipo de procedimiento, solamente se requiere coordinar la logística y los tiempos .

16. Se necesita elaborar desde cero los formatos para evaluaciones pre y post?

Si, elaborar desde cero los formatos para evaluaciones es una de las actividades de la consultoría. Como primer paso, la firma consultora debe documentarse sobre los alcances del proyecto y de cada uno de sus los dos modelos de inserción diseñados, cada uno cuenta con una cadena de resultados propia.

Los formatos para evaluación responden a los indicadores de gestión que se encuentran en las cadenas de resultado.

Por tanto, la firma deberá elaborar los formatos correspondientes para el levantamiento de información que permitan hacer una evaluación pre y post.

17. La evaluación es en específico de algún manual existente? o es en general de de los procesos que ya se han realizado por otras instituciones en El Salvador?

Se trata de la evaluación del desempeño de dos modelos de inserción que han sido diseñados y serán implementados por el Proyecto Pionero en Inserción Social.

La implementación de cada uno de los modelos, será el objeto de la evaluación .

18. Podrán presentar propuesta Empresas internacionales sin sede en El Salvador

Si, pueden hacerlo

19. Para empresas internacionales, solicitamos atentamente que las propuestas puedan ser enviadas por correo electrónico.

Las empresas nacionales e internacionales pueden enviar propuesta por correo electrónico.

20. Entendemos que la empresa local, entregará la base de datos depurada de las encuestas aplicadas, para el posterior análisis del consultor. ¿es cierta nuestra apreciación?.

Así es, se contratara una empresa para el levantamiento de la información , las bases de datos, serán entregadas a la empresa seleccionada a través de este proceso para su análisis

Antiguo Cuscatlán, junio de 2020.